

Informe Secretarial

Jerusalén, 11 de junio de 2021, al despacho del señor Juez informando que en el presente tramite no se presentó impugnación al fallo de hábeas corpus proferido el 22 de mayo de 2021.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **HÁBEAS CORPUS** de **BRAYAN STICK FINO PAREDES** contra **ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO "EL DIAMANTE" GIRARDOT y OTRO**

No.253684089001 2021 00013 00

Terminado como se encuentra esta acción constitucional y habida consideración que el accionante no presentó impugnación al fallo de hábeas corpus del 22 de mayo de 2021, procédase al archivo definitivo del expediente.

La secretaría del Juzgado dejará las constancias y desanotaciones a que diere lugar.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 018 DE HOY 17 de junio de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS